

## Pago de Diferencias

---

El IMSS, al proporcionar las diferentes versiones del SUA y el Sistema de Pago de Diferencias (SISDIF) de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones, se percató de la gran ayuda y apoyo que obtenía con el uso de estos programas en el proceso de recaudación de dichas cuotas; por ello, el IMSS ha mejorado aún más estas versiones, integrándolas, y dando como resultado un Sistema integral llamado SUA, en el que el patrón puede calcular las cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones, así como las diferencias que puedan surgir de cualquier situación o error en el cálculo de los pagos ya realizados.

Anteriormente, las diferencias de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones, que resultaban con el Sistema de Diferencias sólo podía calcularlas un auditor externo, pues dicho Programa se le proporcionaba nada más a estos auditores, quienes tenían que cubrir una serie de requisitos ante el IMSS para determinar los saldos a cargo del patrón. Sólo algunos patrones cumplían con la adecuada corrección de omisiones en el pago de sus cuotas; esto es, con este proceso de pago de diferencias no se lograba obtener totalmente la recaudación por parte de todas las entidades que debían dichos importes, ya que era por falta de un buen procedimiento de cálculo, por no tener los recursos humanos suficientes y competentes, o hasta por desconocimiento de las mismas personas encargadas de calcular las diferencias; es más, nunca pedían la Nota de Crédito por saldos a favor, lo cual representaba una acumulación de errores que generaban a largo plazo pérdidas para las empresas, ya que al percatarse de la omisión, tenían que pagar actualización y recargos, o no se preocupaban por recuperar los saldos a favor.

Es por esto que el IMSS se dio a la tarea de integrar el Sistema de Diferencias al SUA para que el patrón no tenga ninguna limitación y él mismo realice la corrección en sus pagos de cuotas obrero-patronales, aportaciones, amortizaciones y multas, y las presente cuanto antes en las oficinas del IMSS o del INFONAVIT según corresponda. Cabe mencionar que cuando se dé el supuesto de saldos a favor, el patrón tendrá que acudir a las oficinas de uno u otro Instituto según sea el caso, a efecto de para realizar el trámite correspondiente.

Para comprender más detalladamente este procedimiento, explicaremos el cálculo de pago de diferencias. Es vital que el patrón tenga al corriente sus aportaciones al IMSS, de no ser así, puede darse el caso que le haya faltado pagar una diferencia que tenía a su cargo y ésta le sea detectada en una auditoria si es relativamente importante afectará representativamente al patrón, ya que puede convertirse en un adeudo hacia el IMSS, por el que tendrá que pagar capitales constitutivos, recargos y actualizaciones.

Este Sistema de Diferencias al SUA, también calcula montos para INFONAVIT.

Las causas por las cuales se pueden generar diferencias en el pago de cuotas obrero-patronales pueden ser:

- Error u omisión en la captura de los días trabajados, y los datos entre información de los trabajadores.
- Capturar erróneamente el salario mínimo general del área geográfica.
- La falta de actualización de las tablas del INPC y la tasa de recargos.
- No capturar el porcentaje de riesgo de trabajo al período que corresponda.
- Error en los movimientos como: faltas, incapacidades, aumento o disminución de salario.
- Omisión del Crédito de Vivienda INFONAVIT.
- Omisión de captura de datos para el cálculo de Multa
- Modificación del Valor de Descuento

### Proceso para realizar el cálculo de diferencias

Es importante tener el disco original de pago oportuno que se presentó ante la Institución Bancaria autorizada para tal efecto, correspondiente al periodo del que se calcularán las diferencias.

Primero se deben corregir los errores, omisiones o el motivo que generó la diferencia, para lo cual se debe ingresar al menú Actualizar en el submenú Trabajadores en la pestaña de Movimientos en la parte media inferior de la pantalla, y hacer entonces las correcciones pertinentes en los movimientos del trabajador.

Este primer paso es el más importante, pues de esto depende el correcto pago de lo que se omitió enterar al IMSS o/e INFONAVIT, ya que si al hacer la corrección de las omisiones o errores de los datos se vuelve nuevamente a capturar mal el dato, originará de nueva cuenta una diferencia y, por tanto, una incorrecta declaración de pago de cuotas obrero-patronales; **hay que tener mucho cuidado al realizar los movimientos de información, por lo que se recomienda que después de hacer cualquier movimiento, se confirme que realmente se capturó lo correcto.**

Procederemos a calcular el pago tal y como debió realizarse, para tener entonces el (los) disco (s) magnético (s) con el cual se ejerció el pago oportuno o extemporáneo y el (los) disco (s) magnético (s) de cómo debió pagarse que nos pide el

proceso de Cálculo de Diferencias.

## Determinación de las Diferencias

Corregidos los datos que dieron origen a las diferencias y teniendo los disco magnéticos ya mencionados, trabajaremos con la opción Cálculos del Menú Principal, en el submenú Pago de Diferencias (se desplegará la siguiente pantalla).

### ► Importe Pagado:

Se refiere al número de pagos que autodeterminó y realizó el patrón antes de la notificación de diferencias, ya sean oportunos o extemporáneos.

### ► Importe Debió Pagar:

Se refiere al número de archivos de pago que se generaron después de las modificaciones para el proceso de Cálculo de Diferencias.

### ► Fecha de pago:

Ingrese la fecha en que se va a realizar el pago. El Sistema proporciona automáticamente la fecha en que se está realizando el cálculo.

Fecha de Pago: 24/09/2012

► **Número de Crédito:**

Ingrese el número de crédito asignado en la notificación o el proporcionado en la subdelegación.

Número de Crédito:

► En la sección **Tipo de Documento** se despliega una lista de opciones, la cual contiene:

Tipo de Documento: 03 Cédula de Diferencias ▼

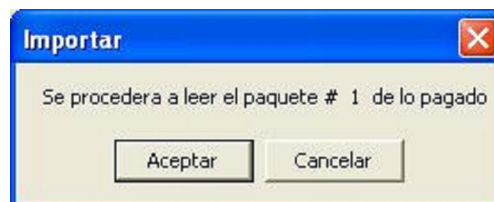
- 03 Cédula de Diferencias
- 04 Pago Patronal Complementario
- 08 Liq. de Interés Moratorios Documentados
- 50 Visita Específica
- 51 Corrección Fiscal
- 52 Dictamen por Origen de Visita Domiciliaria/Revisión de Gabinete
- 53 Corrección
- 54 Dictamen Pago Inmediato
- 55 Dictamen Pago en Parcialidades
- 56 Revisión Interna
- 57 Visita Domiciliaria (Art. 46 C.F.F.)
- 58 Detección y promoción de Obra
- 59 Revisión de Gabinete (Art. 48 C.F.F.)
- 60 Construcción (Art. 18 del RSSOTCOTD)
- 61 Construcción (Art. 12A del RSSOTCOTD)

► **Calcular:**


Haga clic en el botón  para la generación del Cálculo. El Sistema presentará la siguiente pantalla

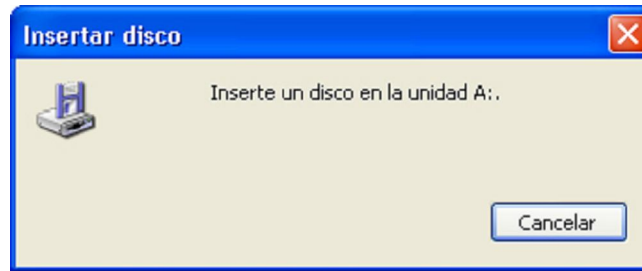


Al dar clic en Aceptar el Sistema le informa el procedimiento consecutivo, la lectura de la información que se pagó.

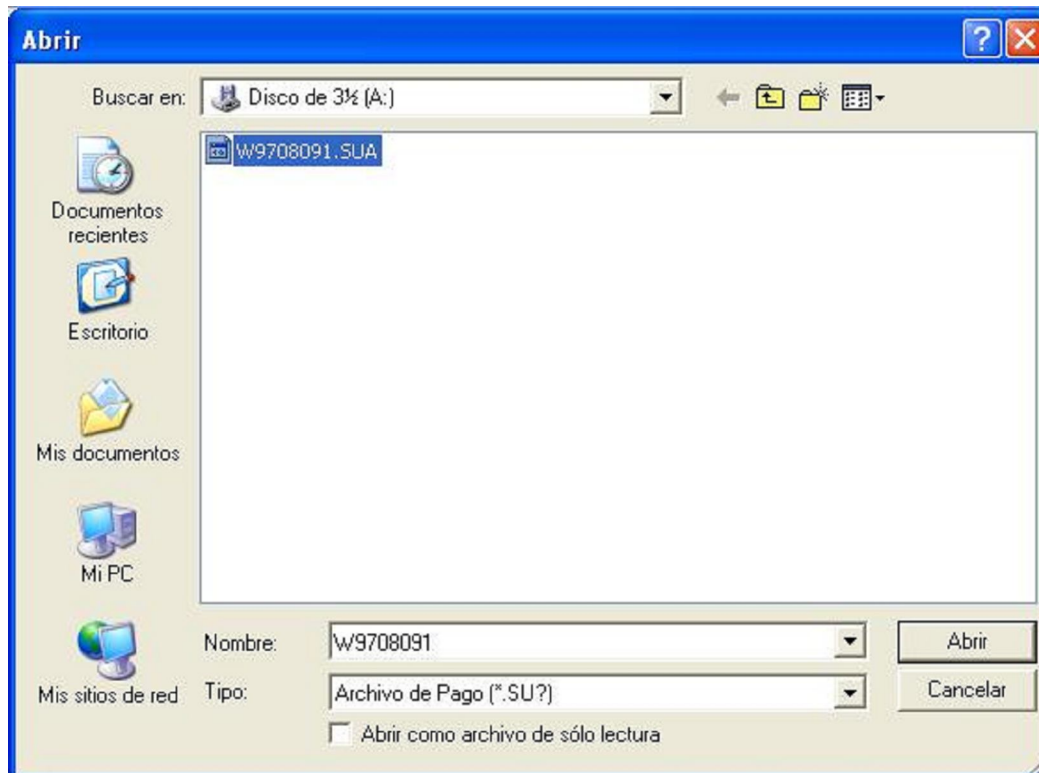



Al aceptar el proceso, el Sistema solicitará la introducción de un disco magnético. En caso de que el archivo de pago se

encuentre en el disco duro de la computadora haga clic en la opción 



En cualquier caso (introduciendo el disco magnético o con el archivo de pago en el disco duro) se desplegará la pantalla con la cual se examinará la ubicación del archivo de pago.



Seleccionando entonces el archivo de pago haga clic en el botón  y se mostrará la pantalla siguiente, la cual le solicita insertar los discos magnéticos.



Al aceptar el procedimiento, el Sistema procede a la lectura del archivo de pago y para mejor entendimiento del usuario nos regresa a la pantalla del Cálculo de Determinación de Diferencias, la cual nos indica el porcentaje de lectura de dicho archivo.

Al ser leído el archivo de pago que se saldó se presentará la siguiente pantalla:



Al aceptar el proceso el Sistema le informa que se procede a la lectura del pago tal y como debió hacerse.

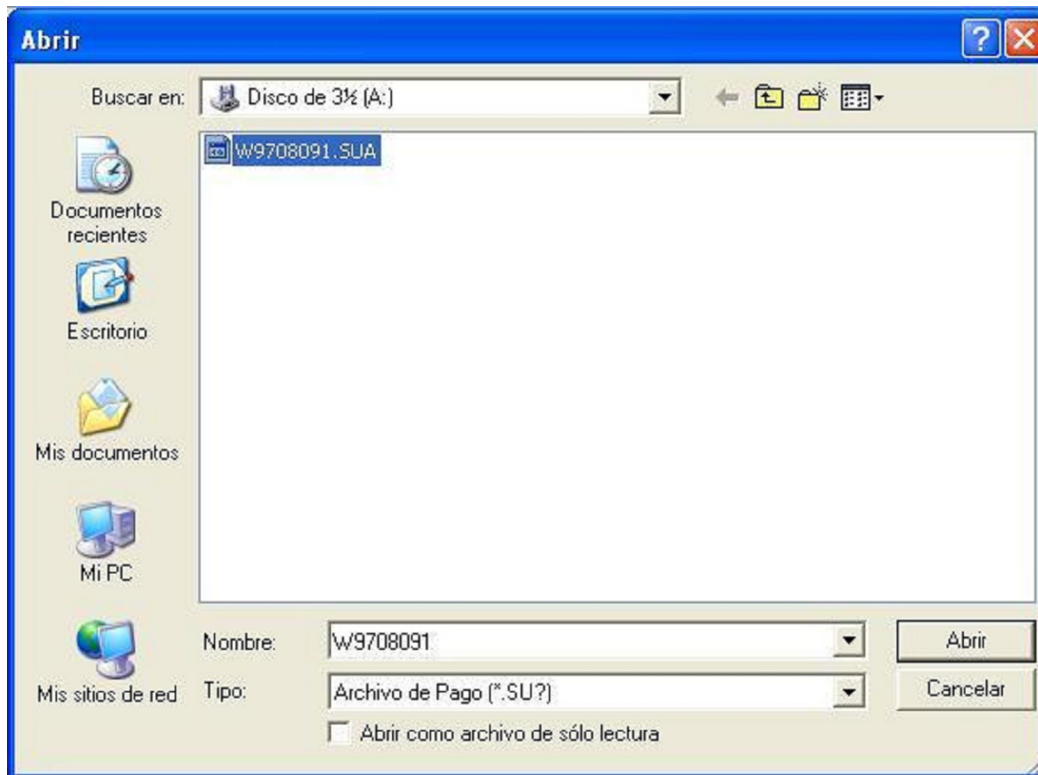



Para salir de esta pantalla haga clic en Cancelar, al dar clic en Aceptar el Sistema le informa el procedimiento consecutivo, la lectura de la información que debió pagarse.

Al aceptar el proceso, el Sistema solicitará la introducción de un disco magnético. En caso de que el archivo de pago se encuentre en el disco duro de la computadora haga clic en la opción .



En cualquier caso (introduciendo el disco magnético, o con el archivo de pago en el disco duro) se desplegará la pantalla con la cual se examinará la ubicación del archivo de pago.



Seleccionando entonces el archivo de pago haga clic en el botón  y se mostrará la pantalla siguiente, la cual le solicita insertar los discos magnéticos.



Al aceptar el procedimiento, el Sistema procede a la lectura del archivo de cómo debió pagar. El Sistema nos regresa a la pantalla del Cálculo de Determinación de Diferencias, la cual nos indica el porcentaje de lectura de dicho archivo.



The screenshot shows a software window titled "Cálculo de Determinación de Diferencias". It contains the following fields and controls:

- Two sections for "Importe Pagado" and "Importe Debió Pagar", each with a radio button for "Autodeterminación" and a "No. de Paquetes" input field set to "1".
- A "Fecha de Pago" field containing "24/09/2012".
- A "Número de Crédito" input field.
- A "Tipo de Documento" dropdown menu showing "03 Cédula de Diferencias".
- A table of checkboxes and amounts:

<input type="checkbox"/> IMSS	\$ 52.65	<input type="checkbox"/> INFONAVIT	\$ 30.50
<input type="checkbox"/> RCV	\$ 38.71	<b>Total a Pagar:</b>	<b>0.00</b>
- A progress bar at the bottom indicating "Calculando Pago de Diferencia" at 100%.
- Buttons for "Calcular", "Resumen de Diferencias" (dropdown), "Imprimir", "Salir", and a help icon.

Al ser leído el archivo que se debió pagar se presentará la siguiente pantalla:



Al aceptar el proceso el Sistema realiza el cálculo del pago de diferencias, presentando esta pantalla.

Al término del proceso se presentará la siguiente pantalla:

Para que se ejecute la generación del pago de diferencias, es necesario seleccionar la opción que se va a saldar.

Seleccione del listado la opción que usted necesite para el trámite procedente (Resumen de Liquidación, Cédula Mensual, Cédula Bimestral, Genera Archivo de Pago.)

**Resumen de Liquidación:**





**SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN**  
**RESUMEN DE DIFERENCIAS**  
 Mes de Proceso: Octubre - 2005



Registro Patronal:	D41-10004-10-5	RFC: AAAA-111111-	Area Geográfica:	B	Folio SUA:	841651
Nombre o Razón Social:	INDUSTRIAS DEL ALCALI S.A.		Delegación IMSS:	NUEVO LEON 20		
Actividad:	CONSTRUCCION		Subdelegación IMSS:	No. 3 SUROESTE 34		
Domicilio:	AV REVOLUCION 333 COLONIA EUGENIO GARZ		Pob., Mun / Deleg.D.F.:	MONTERREY		
Código Postal:	64000	Entidad:	19	Prima de R.T.	7.58870 2005-03	V 1,35.0

	DEBIO COTIZAR	C O T I Z O	CUOTAS NO CONSIDERADAS	DIFERENCIAS
<b>Para abono en cuenta del IMSS</b>				
Cuota Fija	267.67	267.67	0.00	0.00
Excedente 3 SMGDF	200.81	187.38	0.00	13.43
Prestaciones en Dinero	107.89	104.16	0.00	3.73
Gastos Médicos Pensionados	161.82	156.24	0.00	5.58
Riesgos de Trabajo	682.22	658.70	0.00	23.52
Invalidez y Vida	269.71	260.40	0.00	9.31
Guarderías y Prestaciones Sociales	89.90	86.80	0.00	3.10
<b>S U B T O T A L</b>	<b>1,780.02</b>	<b>1,721.35</b>	<b>0.00</b>	<b>58.67</b>
Actualización	0.00	0.00	0.00	0.00
Recargos	0.00	0.00	0.00	0.59
<b>T O T A L</b>	<b>1,780.02</b>	<b>1,721.35</b>	<b>0.00</b>	<b>59.26</b>
<b>Para abono en cuenta individual</b>				
Retiro	353.80	341.60	0.00	12.20
Cesantía y Vejez	756.25	730.17	0.00	26.08
<b>S U B T O T A L</b>	<b>1,110.05</b>	<b>1,071.77</b>	<b>0.00</b>	<b>38.28</b>
Actualización	0.00	0.00	0.00	0.00
Recargos	0.00	0.00	0.00	0.43
<b>T O T A L</b>	<b>1,110.05</b>	<b>1,071.77</b>	<b>0.00</b>	<b>38.71</b>
<b>Para abono en cuenta del INFONAVIT</b>				
Aportación Patronal sin crédito	884.50	854.00	0.00	30.50
Aportación Patronal con crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>S U B T O T A L</b>	<b>884.50</b>	<b>854.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30.50</b>
Actualización de Aportaciones y Amortizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Recargos de Aportaciones y Amortizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>MULTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Fecha de Cotización: / /				
<b>T O T A L</b>	<b>\$884.50</b>	<b>\$854.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$30.50</b>
Total de Acreditados	0			
<b>T O T A L A P A G A R</b>	<b>\$3,774.57</b>	<b>\$3,847.12</b>	<b>0.00</b>	<b>\$128.47</b>

Este resumen es el que debe presentarse junto con el disco magnético de pago de diferencias en las instituciones autorizadas para tal efecto, ya que en este documento se presentan todos los importes que se tendrán que pagar o, en su caso, los que tendrán que pedirse ante las oficinas del IMSS para solicitar Nota de Crédito por las diferencias a favor.

El "Resumen de Diferencias" contiene en su parte superior el mes y la fecha de proceso en que se genera el período del

cual se pagarán las diferencias, el registro patronal, el registro federal de contribuyentes, el área geográfica, la actividad la delegación del IMSS que le corresponda, nombre o razón social, la población y/o el municipio, el domicilio, la delegación D.F., el código postal, la entidad y la Prima de Riesgo de Trabajo. Posteriormente, se presentan cinco columnas de datos:

La primera columna muestra tres subtotales, constituido cada uno por los siguientes grupos de datos:

El primero nos indica en forma individual cada una de las ramas del Seguro Social, como: Enfermedades y Maternidad (constituida por la Cuota Fija, Excedente sobre tres SMGDF, Prestaciones en Dinero y Gastos Médicos de Pensionados), Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida, Guarderías y Prestaciones Sociales.

El segundo grupo de datos se refiere a la cuenta individual, constituida por los conceptos de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

**El tercero lo constituye la cuenta del INFONAVIT integrada por la Aportación Patronal sin Crédito, Aportación Patronal con Crédito, Amortización, Multa y Multa Actualizada.**

Finalmente, en esta columna se tiene por cada grupo de datos las actualizaciones y los recargos correspondientes a las diferencias que se dejaron de pagar en el período.

La columna llamada “**Debió cotizar**” está constituida por los importes correctos que debieron enterarse en pago oportuno.

La columna denominada “**Cotizó**” se refiere a las cantidades que se enteraron en el pago oportuno.

Las columnas “**Debió cotizar**” y “**Cotizó**” generan las denominadas “**Improcedencias**” y “**Diferencias**”. En la columna “**Improcedente**” se generan los importes a favor del patrón, los cuales resultaron de un pago de más enterado al Seguro Social y, por tanto, el patrón tiene el derecho de acudir a las oficinas correspondientes del IMSS para realizar el trámite para obtener el saldo a favor; para ello el Instituto le dará una Nota de Crédito para aplicarla en posteriores pagos de cuotas al mismo. **De igual forma en esa columna se identifican los importes pagados en exceso al INFONAVIT, el patrón deberá acudir a las oficinas de este Instituto, a efecto de tramitar la devolución de ese saldo.**

En la columna “**Diferencias**” se presentan los importes de las diferencias que se generaron desde la fecha en que debió pagarse al IMSS (ya sea mensual o bimestralmente) o al INFONAVIT (bimestralmente), y la fecha en que se está calculando el pago de diferencias. Este importe permite conocer cada una de las diferencias generadas por cada uno de los rubros y bloques de datos mencionados y, por tanto, permite un mayor análisis de los errores cometidos en los pagos oportunos.



### **Cédula Mensual y/o Bimestral:**

Estas cédulas, como las anteriores, presentan en la parte superior el periodo y fecha de proceso, la fecha de pago, el registro federal de contribuyentes, el área geográfica, el número de páginas, la actividad, la delegación del IMSS que corresponda, el nombre o razón social, la población y/o municipio, el domicilio, la delegación D.F., el código postal, la entidad, y la Prima de Riesgos de Trabajo; dicha cédula está constituida por diferentes columnas que contienen los siguientes datos:

### **MENSUAL**



**SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN  
CÉDULA MENSUAL DE DIFERENCIAS OBRERO-PATRONAL**

Período de Proceso: febrero - 1998

V 1.0.5

Fecha de Pago: 19/08/2003      Fecha de Proceso: 19/08/2003  
 Registro Patronal: A40-27990-10-0      RFC: 0000-890804-      Área Geográfica: A      Página: 1  
 Nombre o Razón Social: 000000000      Delegación IMSS: 35 1 NOROESTE DF  
 Actividad: 0000000000      Población y Municipio / Deleg.DF.: ALVARO OBRERON  
 Domicilio: 000000000  
 Código Postal: 02369      Entidad: 09 DISTRITO FEDERAL      Prima de R.T.: 1.50000

Nb. de Seguridad Social	NOMBRE										RFC/CURP		
Enfermedades y Maternidad													
Días Mes	C.F.	Exc. Pat.	Exc. Obr.	P.D. Pat	P.D. Obr.	G.M.P. Pat	G.M.P. Obr	R.T.	IV. Pat.	IV. Obr.	G.P.S.	AyR4Ram	
33-90-40-0639-3		C C C										CCCC-590228-	
C	28	117.54	65.85	0.00	31.92	79.65	47.88	0.00	50.40	79.80	0.00	33.60	1.174.87
D	28	117.54	65.85	0.00	31.92	79.65	47.88	0.00	50.40	79.80	0.00	33.60	1.174.87
P	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.180.96
33-81-42-0251-2		C C C C C										CCCC-960302-	
C	28	117.54	133.05	0.00	39.90	99.85	59.85	0.00	63.00	99.75	0.00	42.00	1.527.32
D	28	117.54	133.05	0.00	39.90	99.85	59.85	0.00	63.00	99.75	0.00	42.00	1.527.32
P	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.535.25
04-93-76-0496-7		C C C C C C C										CCCC-890203-	
C	28	117.54	21.05	0.00	25.60	65.38	39.90	0.00	42.00	65.60	0.00	28.00	939.86
D	28	117.54	21.05	0.00	25.60	65.38	39.90	0.00	42.00	65.60	0.00	28.00	939.86
P	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	944.76

Total General Diferencia

Total de Trabajadores: 3

Cuota Fija	\$0.00	C = Cotizo
Excedente 3 SMG DF Patronal	\$0.00	D = Debito Cotizar
Excedente 3 SMG DF Obrera	0.00	P = No reanota
Prestaciones en Dinero Patronal	\$0.00	
Prestaciones en Dinero Obrera	0.00	
Gastos Médicos Pensionados (Art.25) Patronal	\$0.00	TOTAL: \$3,660.97
Gastos Médicos Pensionados (Art.25) Obrera	\$0.00	
Riesgos de Trabajo	\$0.00	
Invalidez y Vida Patronal	0.00	
Invalidez y Vida Obrera	\$0.00	
Guarderías y Prestaciones Sociales	\$0.00	
Actualización 4 Ramas	\$3,660.97	
	\$3,660.97	

- o Número de Seguridad Social del trabajador (NSS).
- o Nombre del trabajador.
- o Registro Federal de Contribuyentes del trabajador (RFC).
- o Días que se cotizó durante el mes presentado.
- o Cada una de las ramas del Seguro Social.
- o Días en que se cotizó durante el mes presentado.
- o Enfermedades y Maternidad (constituida por la Cuota Fija, Cuota de Excedente, Prestaciones en Dinero y Gastos Médicos de Pensionados).
- o Riesgo de Trabajo, Invalidez y Vida.
- o Guarderías y Prestaciones Sociales.
- o Actualización y Recargos de las cuatro ramas del Seguro Social (AyR4Ram).

**Resumen de Liquidación** ▼

Resumen de Liquidación

Cédula Mensual

**Cédula Bimestral**

Genera Archivo Pago

**BIMESTRAL**



**SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN**  
**CÉDULA MENSUAL DE DIFERENCIAS OBRERO-PATRONAL**

Período de Proceso: febrero - 1998

V 1.0.5

Fecha de Pago: 19/08/2003      Fecha de Proceso: 19/ago/2003  
 Registro Patronal: A40-27990-10-0      RFC: 0000-890504-      Área Geográfica: A      Página: 1  
 Nombre o Razón Social: 000000000      Delegación IMSS: 35 NOROESTEDF  
 Actividad: 000000000      Población y Municipio / Deleg.D.F.: ALVARO OBRERON  
 Domicilio: 000000000  
 Código Postal: 02369      Entidad: 09 DISTRITO FEDERAL      Prima de RT: 1.50000

Nb. de Seguridad Social		NOMBRE								RFC/CURP			
Enfermedades y Maternidad													
Días Mes	C.F.	Exc. Pat.	Exc. Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	IV. Pat.	IV. Obr.	G.P.S.	AyR4Ram	
33-90-40-0639-3		C C C C								CCCC-590228-			
C	28	117.54	65.85	0.00	31.92	79.65	47.88	0.00	50.40	79.80	0.00	33.60 1.174.87	
D	28	117.54	65.85	0.00	31.92	79.65	47.88	0.00	50.40	79.80	0.00	33.60 1.174.87	
P	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.180.96	
33-81-42-0251-2		C C C C C C								CCCC-960302-			
C	28	117.54	133.05	0.00	39.90	99.56	59.85	0.00	63.00	99.75	0.00	42.00 1.527.32	
D	28	117.54	133.05	0.00	39.90	99.56	59.85	0.00	63.00	99.75	0.00	42.00 1.527.32	
P	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.535.25	
04-93-76-0436-7		C C C C C C C C								CCCC-890203-			
C	28	117.54	21.05	0.00	25.50	66.38	39.90	0.00	42.00	66.50	0.00	28.00 939.86	
D	28	117.54	21.05	0.00	25.50	66.38	39.90	0.00	42.00	66.50	0.00	28.00 939.86	
P	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	944.76	

Total General Diferencia

Total de Trabajadores: 3

Cuota Fija	\$0.00	C = Cotizo	
Excedente 3 SMG D F Patronal	\$0.00	D = Debió Cotizar	
Excedente 3 SMG D F Obrera	0.00	P = Diferencia	
Prestaciones en Dinero Patronal	\$0.00		
Prestaciones en Dinero Obrera	0.00	TOTAL:	\$3,660.97
Gastos Médicos Percepcionados (Art.25) Patronal	0.00		
Gastos Médicos Percepcionados (Art.25) Obrera	\$0.00		
Riesgos de Trabajo	\$0.00		
Invalidez y Vida Patronal	0.00		
Invalidez y Vida Obrera	\$0.00		
Guarderías y Prestaciones Sociales	\$0.00		
Activación 4 Ramas	\$3,660.97		
	\$3,660.97		

- o Número de Seguridad Social del trabajador (NSS)
- o Nombre del trabajador
- o Registro Federal de Contribuyentes del trabajador (RFC)
- o Días que se cotizó durante el mes presentado
- o Cada una de las ramas del Seguro Social
- o Días en que se cotizó durante el bimestre presentado.
- o Retiro
- o Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (C. y V.)
- o Actualización y recargos por concepto de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (A y R RCV)
- o Aportación patronal al INFONAVIT
- o Amortización
- o Actualización y recargos del INFONAVIT
- o **Multa "Multa Actualizada"**

Estos datos se generan por cada trabajador y así, de la misma forma, se presentan tres conceptos más en cada uno de los renglones del reporte. Estos conceptos son: lo que cotizó (C), lo que debió pagar (D) y la diferencia a pagar (P), adicionalmente este reporte también presenta los tipos de movimientos que tuvo cada trabajador en el período a presentar.



En la parte inferior del reporte aparece el total de trabajadores que integra dicha cédula y el total general de diferencias

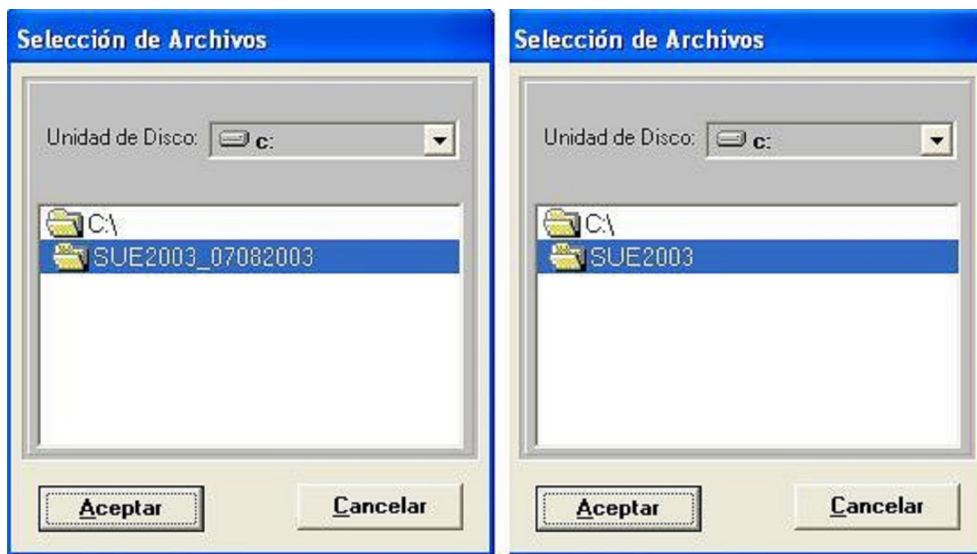
derivado de la suma de cada uno de los conceptos analizados anteriormente. El resultado, es el total a pagar por las diferencias generadas por todos los trabajadores, el mismo se obtiene del reporte "Resumen de Diferencias".

Este tipo de reportes es de mucha ayuda, ya que por medio de ellas pueden analizarse las diferencias y tener el costo de los errores cometidos u omisiones de datos y tomar las medidas necesarias para no caer en este tipo de situaciones que generan a una empresa gastos innecesarios.

## GENERA ARCHIVO DE PAGO

---

Se procede ahora a la generación del pago. Haga clic sobre el botón **Resumen Liq.** se presentará la pantalla siguiente, en la cual usted podrá seleccionar la unidad en la que se guardará el archivo de pago:



Ya seleccionada la unidad dar un clic en **Aceptar** y se mostrará la ventana siguiente que muestra la cantidad de Discos magnéticos que usted necesitará para la Generación correspondiente.



Al **Aceptar** se visualizará la siguiente pantalla:





En caso de que usted necesite insertar otro disco magnético se presentará la siguiente pantalla:



Al término de la Generación del Archivo de Pago se abrirá la ventana siguiente:



El Sistema sólo aceptará discos magnéticos vacíos, en caso contrario se mostrará la pantalla siguiente:



Haga clic sobre el botón  para salir de la pantalla.